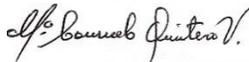


CONSTANCIA. Mayo 16 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver, informándole que mediante llamada telefónica la señora ESPERANZA PATIÑO me manifestó que quería saber si la Fiscalía había contestado sobre lo por ella solicitado en febrero 25 de 2022; lo cual le fue resuelto el 17 de marzo de este año, requiriéndola conforme art. 3 Decreto 806 de 2020. El 01 de abril allegó constancia de cumplimiento, el cual se agregó sin pronunciamiento.

Igualmente me manifiesta que al parecer el señor JULIAN ALBERTO GRAJALES CUARTAS se encuentra pensionado por Colpensiones y que este año no ha recibido títulos, (lo cual se constató con la servidora judicial encargada del manejo de los títulos judiciales Luz Myriam Martinez Buitrago)).



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2020-00258 00 (Alimentos Mayor)

Vista la constancia anterior, dispone el Despacho:

Nuevamente INFORMAR a la señora ESPERANZA PATIÑO que mediante auto del 31 de enero de 2022 se dispuso enviar **al pagador de la Fiscalía General de la Nación** copia de la diligencia de audiencia del 20 de agosto de 2021 **para todos los fines que a él COMPETE.** Lo cual se cumplió por Oficio No. 055 del 08 de febrero de 2022 a dicho funcionario, y de lo cual no ha recibido respuesta alguna el juzgado.

OFICIAR de nuevo al pagador de la Fiscalía General de la Nación para que nos informe, cuál ha sido el motivo por el cual no se han realizado los descuentos que en forma voluntaria se debían estar realizando al señor JULIAN ALBERTO GRAJALES CUARTAS como empleado al servicio de esa entidad, según lo dispuesto en la audiencia celebrada el día 20 de agosto de 2021 (la cual en varias oportunidades se ha enviado allí para que se esté dando estricto cumplimiento).

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 084 el 18 de mayo de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario